

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ Y GRANADA SINGULAR, GESTIÓN CULTURAL E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO

En Granada a 29 de agosto de 2025

REUNIDOS

De una parte,

Dña. M^a Teresa Hontoria Puentes, con DNI 74.678.129-G, en calidad de directora de **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** con domicilio social en C/ Profesor Agustín Escribano, 4 3^oA2. 18004 Granada.

Y de otra,

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández, con DNI 30806582-Z en calidad de Directora Gerente de la **Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado**, con domicilio social en C/ Mariana Pineda s/n, edificio Corral del Carbón, C.P. 18009, Granada y con CIF G-18411975.

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio,

EXPONEN

PRIMERO: Que la **Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado** (en adelante Fundación El legado andalusí), promueve los *Paseos por Granada de El legado andalusí*. Dichos paseos son trayectos que permiten recorrer las calles, plazas y rincones más característicos de Granada, ciudad emblemática para el esplendor de al-Andalus en la Península, y etapa final de todas las Rutas de El legado andalusí.

SEGUNDO: Que **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** (en adelante Granada Singular) es un proyecto de difusión y de gestión cultural para dar a conocer el patrimonio histórico de Granada a través de rutas, visitas, viajes, conferencias, etc., de una manera diferente, con rigor científico, fruto de los trabajos de investigación que llevan a cabo sus especialistas: doctores en arte, historiadores, investigadores, másteres de arte e intérpretes de patrimonio y guías oficiales de turismo.

TERCERO: Que es de interés de ambos la colaboración para la difusión, promoción y comercialización de los *Paseos por Granada de El legado andalusí*.

CUARTO: Que, estando ambas partes de acuerdo, éstas han acordado la firma del presente convenio de colaboración que queda sujeto a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERO: Que el ámbito de acción del presente convenio es el que se establece en el conjunto de los espacios incluidos en los distintos recorridos de los *Paseos por Granada de El legado andalusí*, detallado en el ANEXO I.

SEGUNDO: Que el presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la firma. No se producirá la renovación automática del mismo, teniéndose que firmar nuevo convenio anualmente dentro del anterior al vencimiento.

TERCERO: Que la Fundación El legado andalusí cederá el uso de la marca, así como la información disponible para el desarrollo de la difusión, promoción y comercialización de los *Paseos por Granada de El legado andalusí*.

CUARTO: Que Granada Singular, incluirá el logotipo de Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el de la Fundación El legado andalusí y el del Consejo de Europa en todas aquellas publicaciones tanto en papel como en formato digital, en las que se promocióne o se dé difusión a cualquier producto relacionado con los *Paseos por Granada de El legado andalusí*.

Cualquier soporte donde aparezcan textos, imágenes y grafismos propiedad de la Fundación El legado andalusí y los logotipos antes mencionados, deberán ser aprobados por la Fundación El legado andalusí antes de su publicación en cualquiera de los medios mencionados.

QUINTO: Que la Fundación El legado andalusí incluirá en su página web, legadoandalusi.es, en la sección dedicada a los *Paseos por Granada de El legado andalusí* un enlace directo que dirija a la página web de la empresa Granada Singular donde se comercialicen o se referencien los productos relacionados con los paseos.

SEXTO: Que Granada Singular podrá comercializar entre sus clientes si lo estima oportuno, las publicaciones editadas por Fundación El legado andalusí recibiendo un 30% de comisión sobre el precio de venta al público.

SÉPTIMO: Que la empresa Granada Singular se compromete a entregar informes anuales sobre el número de viajeros que realicen recorridos por los *Paseos por Granada de El legado andalusí*, a través de los productos que tenga en promoción.

OCTAVO: Los firmantes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

NOVENO: El presente convenio de colaboración tiene la naturaleza de contrato privado y las partes acuerdan que en caso de litigio de interpretación se solventarán en los juzgados de Granada.

Y para que así conste y a los efectos oportunos las partes firman este documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y la fecha Arriba indicados.

Por La **Fundación El legado andalusí**

Por **Granada Singular**



Dña. M^a de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora Gerente

Dña. M^a Teresa Hontoria Puentes
Directora

ANEXO I

PASEOS POR GRANADA

1- Alhambra y Generalife

Espacios que componen el paseo:

Plaza Nueva-Cuesta de los Gómez – Puerta de las Granadas – Pilar de Carlos V – Puerta de la Justicia – Puerta del Vino – Palacio de Carlos V – Alcazaba – Residencia Real Nazarí – Palacio y Jardines del Generalife.

2- De Puerta Elvira a San Nicolás

Espacios que componen el paseo:

Puerta de Elvira – Cuesta de Alhacaba – Puerta de Monaita – Mirador e Iglesia de San Cristobal – Iglesia de San Bartolomé – Carril de San Miguel – Ermita de San Miguel – Iglesia del Salvador – Iglesia y Mirador de San Nicolás

3- Del Albaicín a Plaza Nueva

Espacios que componen el paseo:

Plaza Larga – Arco de las Pesas - Palacio de Dar al-Horra.- Convento de Santa Isabel la Real – Placeta e Iglesia de San Miguel Bajo – Mirador de la Lona – Calderería Nueva – Calle San Juan de los Reyes – Maristán- Iglesia San José – Iglesia San Juan de los Reyes – Camino del Sacromonte -Ermita del Santo Sepulcro y colegiata de San Cecilio - Cuesta del Chapiz – Casa del Chapiz – Palacio de los Cordova – Paseo de los Tristes – Carrera del Darro – Convento de San Bernardo – Casa de Castril – Iglesia de San Pedro y San Pablo – Convento de Santa Catalina de Zafra – Casa andalusí de Zafra – Bañuelo – Real Chancillería – Iglesia de Santa Ana - Plaza de Santa Ana y Plaza Nueva

4- Entre la Puerta Real y El Triunfo

Espacios que componen el paseo:

Plaza del Carmen – Ayuntamiento – Corral del Carbón – Zacatín – Plaza Bib Rambla - Palacio Arzobispal y la Alcaicería – Madraza – Capilla Real – Catedral – Lonja de los Mercaderes – Iglesia de San Justo y Pastor – Monasterio e Iglesia de San Jerónimo – Hospital e Iglesia de San Juan de Dios – Campo del Triunfo y Hospital Real

5- Del Campillo Bajo al Alcázar Genil

Espacios que componen el paseo:

Plaza del Campillo Bajo – Palacio de Bibataubín – Cuarto Real de Santo Domingo – Realejo – Antequeruela – Iglesia de San Cecilio – Plaza de San Juan de la Cruz – Convento de San Francisco - casa del Gran Capitán, convento de carmelitas - Casa de los Tiros – Casa del Padre Suárez – Casa de los Girones – Convento Santa Cruz la Real – Iglesia de Santo Domingo – Comendadoras de Santiago – Santa Catalina de Siena – Campo del Principe – Casa Museo Manuel de Falla – Auditorio Manuel de Falla – Carmen de los Martires . Carmen de la Fundación Rodríguez Acosta – Barrio del Mauror – Torres Bermejas – Puente del Genil – Basílica de Nuestra Señora de las Angustias – Ermita de San Sebastián – Alcázar del Genil

6- Alrededores

Espacios que componen el paseo:

Monasterio de la Cartuja – Huerta de San Vicente – Casa de Federico García Lorca en Fuente Vaqueros – Estación de Esquí de Sierra Nevada.

